

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	MARTHA LUCIA GIL GARCÍA	Período evaluado: IV CUATRIMESTRE DE 2016
		Fecha de elaboración: 10 MARZO DE 2016

PRESENTACIÓN:

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y desde la fecha de su expedición, 12 / julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses Informe del estado del Sistema de Control Interno en cumplimiento con esta norma, se publica en la página web de la CMP, el informe correspondiente al Cuatrimestre, comprendido entre el 10 de Noviembre de 2015 al 10 de Marzo de 2016.

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

Poco personal de profesionales especializados en distintas modalidades necesarios para ejercer el Control Fiscal.
Cambios normativos que dificultan el ejercicio del control fiscal, unido a esto insuficientes recursos tecnológicos y logísticos lo que redundan en limitación fiscal y financiera.

Avances

Construcción del Plan Estratégico 2016-2020

La Contraloría Municipal de Pereira, es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, que ejerce la vigilancia de la Gestión Fiscal del Municipio de Pereira y de los particulares o entidades que manejen fondos o recursos del municipio, de acuerdo a las normas legales y disposiciones establecidas. Es por ello que ante los cambios administrativos, la nueva administración presenta el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría Municipal de Pereira como resultado del estudio análisis y materialización de las políticas y objetivos estratégicos propuestos por la Alta Dirección en su programa de gobierno para el periodo respectivo, el cual incluye un diagnóstico de la entidad detectando: debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades. Buscando entre otros aspectos de gran relevancia, fortalecer la publicidad de los resultados alcanzados en desarrollo de la aplicación de los diferentes ejercicios de control, así mismo manejar los recursos con austeridad en el gasto, situación que es una constante al interior de la entidad dada la mínima maniobrabilidad financiera que afronta desde hace varios periodos atrás. Se pretende así mismo, lograr la autogestión y el autocontrol de los procesos, mantener y mejorar constantemente el Sistema de Gestión de Calidad y los canales de comunicación interna y externa. El desafío planteado para el periodo constitucional y legal 2016-2020 será lograr un control fiscal efectivo eliminando la brecha entre comunidad y organismo de control con la participación activa de la ciudadanía en dicho cometido. Este Plan Estratégico será el referente para la gestión de la Contraloría Municipal de Pereira, como herramienta gerencial que permite apoyar el cumplimiento de la misión constitucional y legal y la visión de futuro que se ha fijado el organismo de control para el cuatrienio 2016 – 2020

Se definió para el cuatrienio 2016-2020 la Misión y Visión así:

MISIÓN: Velar en nombre de la ciudadanía Pereirana, por el adecuado uso de los recursos públicos, de acuerdo con los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad ambiental, buscando el mejoramiento de la gestión pública y el resarcimiento del daño fiscal.

VISIÓN: Empoderar el talento humano de la Contraloría Municipal de Pereira orientándolo a la búsqueda de la excelencia en la aplicación y cumplimiento de su cometido estatal, de conformidad con los principios del control fiscal y la administración pública, con el propósito de lograr en este ejercicio fiscal la consolidación de un organismo de control altamente efectivo y exitoso con resultados que colmen las expectativas de la ciudadanía Pereirana como su fin último.

POLÍTICA DE CALIDAD: Lograr la confianza de la comunidad Pereirana, mediante el ejercicio responsable y objetivo del control fiscal, basados en los principios de la administración pública, con personal competente, a través del mejoramiento continuo de los procesos, verificando el correcto manejo de los recursos y los beneficios sociales que se esperan de la gestión del estado.

OBJETIVOS DE CALIDAD: Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control social, con: la conformación de seis (6) veedurías y doce (12) audiencias públicas al año; Fortalecer a través de la capacitación al personal, en los diferentes temas relacionados con el control fiscal, con un cumplimiento de por lo menos el 80% del plan de capacitación institucional; Incrementar la satisfacción del cliente, con respecto al control fiscal que ejerce la Contraloría; Garantizar el cumplimiento del PGA (Plan General de Auditorías) de la vigencia fiscal correspondiente y Mejorar continuamente los procesos, a través del fortalecimiento del Sistema de Gestión de calidad.

ESTRATEGIAS

1. Creación de Estrategias de implementación de nuevas tecnologías TIC-hardware-software que permitan a la CMP la innovación de sus procesos, lograr la competitividad y la modernización de sus procedimientos y actividades misionales y administrativos
2. Capacitar el personal de la contraloría en temas específicos relacionados con el ejercicio de su labor fiscalizadora, permitiendo un control más eficiente y efectivo que redundará en el posicionamiento de la labor fiscal en los sujetos de control.
3. Crear estrategias que permitan el posicionamiento de la contraloría, para mantener la credibilidad en la comunidad y los sujetos de control en la labor fiscal ejercida.

4. Implementar estrategias que permitan generar conciencia en los jóvenes sobre la importancia del control fiscal y del sentido de pertenencia por lo público a través de programas como el contralor estudiantil que logre formar valores y responsabilidad social en esta población.
5. Fortalecer y dar continuidad a los procesos de gestión del talento humano.
6. Implementar aplicativos a partir de las herramientas que brinda el Estatuto Anticorrupción, que permitan ejercer control fiscal en tiempo real a la contratación de los sujetos de control (Control de Legalidad)
7. Fortalecer el recurso humano, para dar cobertura a la labor fiscalizadora.
8. Diseñar estrategias que faciliten el aumento en la cobertura de la labor fiscalizadora a través de la optimización del recurso humano disponible. Incluir aquellas entidades sujetas de control que no han sido abordadas a través de ejercicios especiales de control fiscal con el fin de ejercer un control más eficiente.
9. Efectuar alianzas estratégicas con las contralorías territoriales de la región, para realizar gestiones ante los organismos de control superior para tratar asuntos de gran interés como las limitaciones existentes en materia presupuestal y el inminente peligro de desaparición de las contralorías territoriales.
10. Establecer políticas de comunicación interna y externa que permitan socializar los resultados de la gestión de la Contraloría.
11. Difundir los resultados del control fiscal en temas de impacto a la comunidad y a las partes interesadas.
12. Publicitar los resultados de la gestión de control realizada por la entidad con el fin de aumentar la credibilidad en el Organismo de Control.
13. Continuar con la oportunidad y calidad de los informes rendidos por la Contraloría a otros órganos de control con el fin de generar objetividad al momento de evaluar la gestión.
14. Mantener los convenios con otras entidades que reportan beneficios en términos de ahorro y racionalización del gasto para optimizar los recursos con los que cuenta la Contraloría, teniendo en cuenta sus limitaciones en materia presupuestal.
15. Fortalecer en los ejercicios auditores la verificación de la cultura del autocontrol y capacitar y direccionar a los funcionarios de la entidad.
16. Realizar alianzas estratégicas con las contralorías de la región, para sensibilizar sobre la importancia de mantener y fortalecer la labor del control que ejercen las contralorías a nivel territorial.
17. Cumplir la labor fiscalizadora de manera eficaz y eficiente.
18. Diseñar políticas y alianzas que impulsen el fortalecimiento de los recursos presupuestales, para vigorizar la labor fiscal.
19. Impulsar estrategias de sensibilización en los sujetos de control, para que implementen acciones que permitan introyectar la cultura del control y autocontrol.
20. Revisar en los ejercicios de control fiscal, la gestión de la oficina de C.I. de cada sujeto de control, con el fin de procurar el mejoramiento de esto procesos.
21. Establecer alianzas y firmar convenios interinstitucionales con la academia.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Algunas directrices establecidas por la Ley 1712 de 2014, no se evidencia su cumplimiento debido a la poca disponibilidad presupuestal de la Contraloría, lo que impide el logro de los objetivos propuestos.

Avances

Estrategia de Gobierno en Línea: A partir de la vigencia 2014 se inició la tarea de implementación de la estrategia GEL; se pactaron compromisos con las diferentes áreas de la entidad de acuerdo con el decreto 2693 de 2012 donde se obtuvo un nivel de cumplimiento de 54.28% siendo más representativa el área de Subcontraloría con un nivel de cumplimiento de 73.75%

Con la entrada en vigencia del Decreto 2573 de 2014 se obtuvo un nivel de cumplimiento del 54.77% donde el porcentaje mayor lo obtuvo el área de Planeación y Participación Ciudadana con un 72.95% de cumplimiento.

Ley de Transparencia: En cumplimiento de la Ley estatutaria 1712 de 2014, se realizó evaluación sobre el cumplimiento de los parámetros establecidos en ella de acuerdo a matriz remitida por la Procuraduría General de la República, órgano encargado de velar por el cumplimiento, donde se encontró que la que la CMP ha cumplido en un 50% con la Ley de Transparencia.

Página Web: El indicador de cumplimiento en la publicación del ítem crecimiento tecnológico en la página Web, fue del 71%

Los indicadores de gestión que se presentan en cada una de las etapas de evaluación por parte de la Asesoría de Control Interno, son el resultado del monitoreo y seguimiento a los procesos en cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993 el cual establece de la obligatoriedad que tienen las oficinas de control interno de evaluar la efectividad del Control. Dentro del programa de Gobierno en línea, se pudo observar que algunos proyectos no se pudieron ejecutar debido que la Contraloría presenta un estrecho margen presupuestal para adquirir equipos tecnológicos, lo que redundó en un mediano indicador de cumplimiento en algunos ítems.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

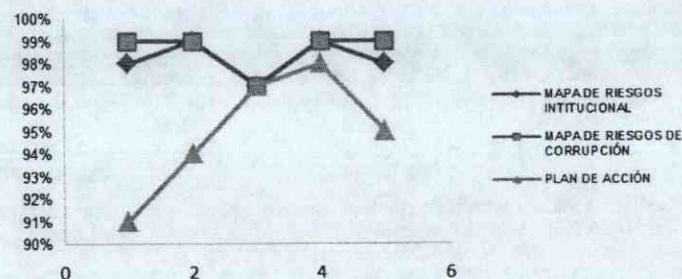
Algunos procedimientos se encuentran desactualizados, por consiguiente los controles en algunos casos pueden catalogarse como deficientes.

Avances

La mejora continua de los procesos, es una estrategia que ha permitido a la Contraloría generar valor de modo continuo, adaptándose a los cambios normativos de control y satisfaciendo permanentemente las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos. Estas mejoras han permitido evaluar en forma permanente el comportamiento de los indicadores de gestión como también la efectividad el control así:

Cuadro consolidado del comportamiento de los indicadores de Gestión: Mapas de Riesgos Institucionales, Mapas de Riesgos de Corrupción y Planes de Acción vigencia 2015

ITEMS	I TRIM/.	II TRIM/.	III TRIM/.	IV TRIM/.	TOTAL % DE LA VIGENCIA
MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	98%	99%	97%	99%	98%
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	99%	99%	97%	99%	99%
PLAN DE ACCIÓN	91%	94%	97%	98%	95%



Como se puede observar, los Mapas de Riesgos Institucionales presentaron un porcentaje de cumplimiento del **98%**, Riesgos de Corrupción con un porcentaje de cumplimiento del **99%** y Planes de Acción con el **95%** de cumplimiento, los mismos que tuvieron un comportamiento muy uniforme en cada trimestre. A diferencia del Plan de Acción debido a que existen algunas actividades que se encuentran en proceso y otras que no se pudieron ejecutar por falta de disponibilidad de recursos de la Contraloría.

Evaluación sistema de Control Interno Contable 2015: En lo relacionado con el cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, Resolución 357 de 2007, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad, Ley 77 de 1993, Decreto 1599 de 2005, Manual de Implementación del Modelo estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI- 943 DE 2014 y Ley 594 de 2000. (Ley General de Archivos) se llevó a cabo la evaluación del Sistema de Control interno Contable vigencia 2015 reportándose los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,80	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,86	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,81	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,94	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,83	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,93	ADECUADO

1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,86	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5,00	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,61	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,61	ADECUADO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

La evaluación de Control Interno Contable de acuerdo a los parámetros establecidos por la CGN, para la Contraloría Municipal de Pereira, obtuvo como resultado consolidado, 4.80 puntos sobre 5, indicando que el Sistema de Control Interno Contable es **ADECUADO**, presentando un nivel de riesgo **BAJO**.

Estado general del Sistema de Control Interno

En términos generales el Sistema de Control Interno para el periodo cuatrimestral 11 de noviembre de 2015 y marzo 10 de 2016 según los indicadores de cumplimiento que esta Asesoría monitorea en forma trimestral, presenta comportamiento **BUENO**.

Es importante resaltar que la poca disponibilidad de profesionales especializados para ejercer el Control Fiscal, fue asumido por el equipo auditor con que cuenta la CMP debido a la experiencia adquirida por muchos años en la entidad.

Efectividad del Control Interno: De acuerdo al seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno y con el apoyo de la Coordinación de Sistemas, se evaluó la efectividad del control de la vigencia 2015 y el porcentaje de cumplimiento fue del **65%**, esto debido a que aún se encuentran en proceso algunas actividades que requieren de todo el compromiso de los líderes de los procesos de la falta de disponibilidad de recursos de la Contraloría.

Recomendaciones

- Esta Asesoría finalizado el cuatrimestre Noviembre 11 de 2015 a marzo 10 de 2016 considera pertinente que los líderes de los procesos reevalúen para la vigencia 2016, la construcción de los mapas de riesgos institucionales, mapas de riesgos de corrupción de acuerdo a la versión 2 y planes de acción por áreas, con el fin de que se dé una reingeniería a estos procesos. Es importante resaltar que la identificación de riesgos, e indicadores deben ser trabajados en equipo por cada área, con el fin de que en la vigencia 2016 se caracterice otro esquema.
- Se sugiere para la siguiente vigencia, una nueva revisión al Manual de procesos y procedimientos con sus controles, a fin de que se genere depuración y ajustes al mismo, en aras de la simplificación y la efectividad en el manejo de esta importante herramienta de gestión
- Igualmente, para el fortalecimiento de la página Web, en cumplimiento de lo establecido en el GELT, se recomienda a los líderes de proceso, la implementación de nuevas estrategias que garanticen la participación activa de todos los funcionarios.
- Es importante resaltar que en la administración de los riesgos deberán participar las personas que laboren en la Contraloría Municipal de Pereira, de manera directa y activa, a través de mesas de trabajo, o bajo la metodología, o el sistema que garantice el cumplimiento de las etapas previstas en formato de Mapa de Riesgos por Proceso y el Institucional. El trabajo o el desarrollo de la metodología utilizada debe estar dirigida por los líderes de proceso, quienes serán responsables de los resultados del mismo, contando con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.
- Dar continuidad al cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el programa de Gobierno en Línea GELT, soportado en las metas propuestas por cada una de las áreas de la CMP y que se registran en forma periódica en sus planes de acción.
- Se sugiere especial atención al fortalecimiento de los planes de mejoramiento individual, tomando como insumo las observaciones de la evaluación del

desempeño y las necesidades de capacitación de cada una de las áreas.

- Dar cumplimiento a las normas inherentes a los procesos de acuerdo a su dinamismo.
- Evaluación integral del estado de la estructura administrativa de la Contraloría Municipal de Pereira, la cual presenta inconsistencias que ameritan ser tenidas en cuenta a la mayor brevedad posible.



MARTHA LUCIA GIL GARCÍA
Asesora de Control Interno